Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

Organismos públicos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo

Artículo 40.2

La Constitución encomienda a los poderes públicos como uno de los principos rectores de la política social y económica el velar por la seguridad e higiene en el trabajo

La administración general del estado administraciones de las comunidades autónomas y entidades locales bajo la administración local deben prestacer cooperación y asistencia para el eficaz ejercicio de sus respectivas competencias en materia de seguridad y salud laboral

Nivel

La Constitución encomienda a los poderes públicos como uno de los principos rectores de la política social y económica el velar por la seguridad e higiene en el trabajo

Organización política de la prevención

- Administración pública
  - Conjunto ordenado y sistematizado de instituciones gubernamentales que aplican políticas normas técnicas sistemas y procedimientos a través de los cuales se reacciona los recursos para producir bienes y servicios públicos con el objetivo de cumplimiento a las atribuciones que la Constitución española confiere al gobierno central de las comunidades autónomas y entidades locales
- Servicios de prevención en la administración públicas
  - Se encuentra en el capítulo IV de la ley de prevención de riesgos laborales y en el Real decreto 39/ 1997 del 17 de enero por el que se aprueba el reglamento de servicios de prevención
- Consulta y participación de los trabajadores
  - Es necesario indicar que si bien es posible la existencia de dos órganos representativos ambos confluirán un público comité de seguridad y salud en caso de que éste sea figura de representación implantada en el organismo público
- Auditorías en materia de prevención de riesgos laborales
  - Es un instrumento de gestión que permite al empresario y comisión Cuál es la situación del sistema de prevención de riesgos laborales en la empresa valorando su eficacia y detectando las deficiencias que puedan dar lugar en cumplimiento de la normativa
- servicios de prevención mancomunados
  - No tener de aplicación a las administraciones públicas las obligaciones en materia de auditorías contenidas en el capítulo 5 del citado del Real decreto
- Régimen sancionador por incumplimiento preventivos en el ámbito de administración pública
  - Son responsables de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores a su servicio en este sentido cuando la ley de prevención de riesgos laborales hace referencia los trabajadores y empresarios deben entenderse también comprendidos en esos términos por un lado al personal contratado independiente de su relación laboral y por otro lado la Administración Pública para la que presta servicios

la organización de la prevención en la empresa

- Un elemento fundamental en la acción preventiva en la empresa es la obligación que tiene el empresario de estructurar dicha acción a través de la actuación de uno o varios trabajadores de la empresa específicamente designado para ello
  - La la prevención de riesgos laborales ofrece el contexto adecuado para que la empresa pueda ir mejorando su organización generando que el medio de organización de empleo sea el adecuado para mejorar la empresa
- La organización se combina la noción de acción preventiva coordinada y formalizada de las actividades de prevención con el reconocimiento de diversidad de situaciones que exisen en Nuestra Empresa en cuanto a la magnitud cotiquidad y densidad de los riesgos derivados del trabajo

Organización del trabajo preventivo: ruinas básicas

- La gestión preventiva y su organización los deben formar un cuerpo aparten organización en la empresa s no que debe formar un todo rosoparado con este
- organización de la prevención en la empresa
- Dependiendo las características de cada empresa se deberá utilizar uno o varios de los medios humanos para lleva a cabo funciones especializadas de prevención de riesgos

Documentación

- declaración política
  - Representa el compromiso de la organización tocó tanto hacia el exterior como hacia el interior de la empresa y establece los objetivos y directrices orientados relativo tanto a la protección y promoción de la integridad física y salud de las personas como reducción de daños para los trabajadores y recursos de la empresa
- Responsabilidades
  - Relación de los órganos individuales o colectivos tanto naturaleza constructiva o ejecutiva en relacionado con la prevención con especificación de funciones y cometidos que se les asignan
- Elementos que configuran el sistema de gestión de la prevención
  - Estructura de que la empresa en la que se incardina a la unidad responsable de la gestión preventiva
  - Definición de la unidad organizativa específica para la gestión de la prevención de riesgos laborales y de los medios materiales y humanos funciones cometidos y relaciones entre ésta de la organización
  - Asignación de responsabilidades cometidas al realizar por cada una de las personas que se les encomienda las funciones preventivas
  - Gestión de la documentación en materia preventiva elaboración distribución control revisión y actualización
  - Descripción de procedimientos para gestionar las diferentes misiones o tareas
- evaluación de riesgos
  - Como instrumento necesario para identificar los procesos referentes a la actividad desarrollada y a los riesgos de trabajo utilizados determinar la gravedad y probabilidad de que los riesgos pudieran derivarse
- planificación de la acción
  - Derivada de la evaluación como documento para definir y implementar las medidas de prevención y protección laborales a largo como medio plazo normas de procedimiento involucrados y órganos encargados de control
- vigilancia de salud
  - Documentación sobre la práctica los controles del estado de la salud de los trabajadores y conclusiones en término de aptitud obtenidas de los mismos

primeros auxilios

Conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado hasta que llega a la asistencia médica profesional a fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren

activación del sistema de emergencia

- Activar el sistema de emergencia PA 5
  - Procedimiento está formado por incisiles de nes actuaciones para empezar a atender al accidentado proteger avisar socorrer
    - Proteger
      - Antes de actuar hay que asegurarse que tanto el accidentado como nosotros estamos fuera de todo peligro
    - Avisar
      - Siempre que sea posible hay que avisar a los servicios sanitarios
    - Socorrer
      - una vez haya protegido y avisado se procederá a actuar sobre el accidentado reconociendo sus signos vitaes

12 consejos

- conservar la Calma
  - No perder Los nervios es básico para poder actuar de forma correcta evitando errores inmediatos
- Evitar aglomeraciones
  - No se debe permitir que el accidente se transforma en un espectáculo
- saber imponerse
  - Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico
- no mover al herido
  - Se debe efectuar una evacuación primera qué consistirá en determinar la necesidad de mover al herido y la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata
- tranquilizar al herido
  - Los accidentes fueron estar asustados y desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia
- mantener al herido caliente
  - Cuando el organismo humano recibe una lesión se activan los mecanismos de autodefensas implicados en muchas ocasiones A pérdida de calor corporal
- avisar al personal sanitario
  - Se traduce como la necesidad de pedir ayuda con rapidez a fin de Establecer un tratamiento médico o más pronto posible
- Traslado adecuado
  - Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en los cuales se acostumbra que que si la lesión es grave no se puede trasladar y se debe atender y si la lesión no es grave quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia
- no medicar
  - Esta es facultad excluiva del personal médico

Condiciones de material y locales donde se debe prestar

- Establecía la normativa sobre primeros auxilios en la empresa con el objetivo de atender a los trabajadores que haci sufrido un accidente
  - Según la ley de prevención de riesgos laborales los empresarios tienen la obligación de disponer en cada lugar de trabajo de unos determinados medios materiales para prestar los primeros auxilios en la empresa los trabajadores que lo necesiten
- Material y locales de primeros auxilios que deberá estar claramente señalizado
  - Obligación de las empresas de tener botiquín
    - De acuerdo con lo legalmente dispuesto todo lugar de trabajo tiene la obligación de contar con un botiquín de primeros auxilios así lo depende el artículo 10 del Real decreto 486 / 1997
  - Obligación de las empresas tener local de primeros auxilios
    - Dependiendo del tamaño de la empresa Además del botiquín deberá contar con un local de primeros auxilios. Los locales de primeros auxilios deben estar dotados con un botiquín una camilla y una fuente de agua potable además estarán próximos a los puestos de trabajo y serán de fácil acceso para las camillas

nociones y actuaciones básicas

Se precisan una serie de conceptos relativos a la PRL

- seguridad
  - las condiciones de seguridad máquinas herramientas instalaciones eléctricas etc
- Higiene industrial
  - Las condiciones medioambientales contaminantes físicos químicos o biológicos
- Ergonomía
  - Las características del trabajo enfuercos manipulación de cargas posturas etc
- psicología
  - Las características de la organización del trabajo jornada y ritmo de trabajo la ruina satisfacción
- medicina en el trabajo
  - Estudia los accidentes y enfermedades que se producen por causa o consecuencia del trabajo
- Riesgo
  - La posibilidad de que produzca un daño
- Daño
  - Hay que entenderlo en su sgnificado más amplio es decir aquellos perjuicios nfringidos sobre bienes así como sobre la salud
- Salud
  - Es definida por la Organización Mundial de la Salud como el estado de bienestar físico psíquico y social